



ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Regulatoras para la “**CONTRATACIÓN DE 1 OFICIAL DE MANTENIMIENTO CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)**”, la Presidencia del Consejo de Administración **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

ALBERTO RIVERO	MANUEL ANGEL
ARMAS BRITO	CIPRIANO
BARRERA HERRERA	FRANCISCO
BAUTISTA DELGADO	OLIVERIO
CARRERA BLANCO	FERNANDO
CASANOVA ESTEVEZ	RAMÓN
CASANOVA SÁNCHEZ	RAÚL
CASAÑAS RODRÍGUEZ	JUAN JERAY
CASTELLANO MORALES	ANTONIO ELIAS
DAZA CASAÑAS	PELINOR
DELGADO SANTOS	JOSE ANTONIO
DIEZ REVERON	JOSÉ CARLOS
GONZALEZ TORRES	CARLOS ALBERTO
HERNANDEZ ESTEVEZ	AYRAN
JEREZ MORA	ENMANUEL
LEÓN GARCÍA	JOSÉ RAMÓN
MAGDALENO RIVERO	JULIO
MARTÍN RODRÍGUEZ	RAYCO TANAUSU
MÉNDEZ GONZÁLEZ	JOSE ANTONIO
MORALES BORGES	RICARDO MANUEL
OBAL GASPAR	ANTONIO DANIEL
OBAL GASPAR	NESTOR MANUEL
PADILLA FUMERO	JOSE OLIVER
PLASENCIA GONZÁLEZ	JOSE FRANCISCO
RODRÍGUEZ TABARES	CRISTO JONAY
SAMARIN DE LA ROSA	JONAY
SAMARIN MORA	JESUS DOMINGO

SANCHEZ RODRIGUEZ	ALEXANDER JOSÉ
SIVERIO SIVERIO	SERGIO
TORRES RAMOS	ALBERTO

EXCLUIDOS:

ACOSTA ALVAREZ	JOSE	6
ASOREY BLANCO	ANTONIO	2,8
CHAVEZ GONZALEZ	VICENTE JAVIER	4,6
CHÁVEZ GONZÁLEZ	SERGIO	6
DOMÍNGUEZ DE LEÓN	DAILOS	6
GARCIA DIAZ	ALESANDER	2,5
GONZÁLEZ	VICTOR HUGO	2
GONZALEZ MESA	MAIQUEL	5
GUTIERREZ GOMEZ	JUAN PEDRO	6
HERNÁNDEZ GÓMEZ	AGUSTÍN	6
LEON LEAL	MIGUEL ANGEL	6
LÓPEZ ARTEAGA	MARIA SALOMÉ	4,5,6,8
MARTIN MORALES	DAILOS	4,6
MONTESDEOCA MEDINA	JOSE GREGORIO	6
OBAL RODRIGUEZ	JENARO JUAN	2
ORTIZ AVACA	GERMAN ROBERTO	6
RECASENS PÉREZ	JOSE ENRIQUE	2
REYES CANO	JUAN ANTONIO	2,6
REYES SIERRA	ANTONIO EDUARDO	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 2.- No acreditar el título académico exigido o el justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- 4.- No presenta Certificado médico que acredite la aptitud para el puesto a desempeñar.
- 5.- No acreditar el pago de la tasa por presentación a la convocatoria.
- 6.- No presentar TPC o documento que acredite la formación de 20 horas por los oficios de Operadores de equipos manuales y albañilería.
- 8.- No presenta la solicitud cumplimentada y firmada por el interesado.

SEGUNDO: Los aspirantes admitidos podrán presentar documentación para complementar el expediente y los excluidos para subsanar los defectos sobre la admisión o exclusión de instancias, en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona. En caso de que no hubieran reclamaciones la presente lista provisional de admitidos y excluidos se considerará definitiva.

TERCERO: Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona y en la página web de la empresa municipal, por un período de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

En Granadilla de Abona a 11 de Diciembre de 2020.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA
DE ABONA S.L.**

Fdo. D. Marcos José González Alonso